

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**6413** *Anuncio de la Demarcación de Costas en Illes Balears sobre el otorgamiento de una concesión para la ocupación de terrenos de dominio público marítimo-terrestre.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 152.12 del Reglamento General de Costas, aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, se hace público que por Orden Ministerial de 28 de noviembre de 2021, la Dirección General de la Costa y del Mar ha otorgado la concesión de referencia con las siguientes condiciones principales:

Titular: AGÈNCIA BALEAR DE L'AIGUA I LA QUALITAT AMBIENTAL

Referencia: CNC10/13/07/0003

Destino: conducción de vertidos de aguas procedentes de la EDAR de Felanitx, en Cala Ferrera, T.M. de Felanitx (Mallorca)

Superficie: 1.007 metros cuadrados

Plazo: 15 años, prorrogables hasta un máximo de 30 años

Canon anual: Exento

Palma, 18 de febrero de 2022.- La Jefa de la Demarcación de Costas en Illes Balears, Almudena Domínguez Garcés.

ID: A220007016-1